



Ayuntamiento de
Valladolid

MOCIÓN

PARA QUE EL AYUNTAMIENTO COLABORE CON LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LA REFORMA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO

Han transcurrido casi 20 años desde que el Ayuntamiento de Valladolid, la Universidad de Valladolid y la Gerencia Regional de Salud, firmaran un convenio urbanístico mediante el cual se comprometían a facilitar los trámites para la ampliación y reforma del viejo Hospital Clínico Universitario, el cual tiene actualmente un área de población asignada de aproximadamente 235.000 habitantes.

En 2005 el pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana y del Plan Especial del Casco Histórico para dar cabida legal a estas actuaciones. Al año siguiente la modificación se completaría con un aumento de edificabilidad y los permisos para la reforma y ampliación del Hospital, la construcción de un aparcamiento bajo rasante y la apertura de un nuevo vial.

Las obras, presupuestadas inicialmente en 108 millones de euros (sin contar equipamiento), empezaron en 2009 y deberían haber finalizado en el año 2013. El aparcamiento subterráneo se abrió en 2014 y en 2015 se hizo lo propio con el acceso a Urgencias desde Real de Burgos y los bloques quirúrgicos y de Urgencias, pero el resto de la obra se paralizó, como ahora, durante dos años. Ello motivó que el Pleno de este Ayuntamiento aprobara por unanimidad una moción en 2016 “para impulsar las obras de ampliación y reforma del Hospital Clínico Universitario”.

Desde entonces, en estos siete últimos años, la Junta de Castilla y León sólo ha dedicado unos pírricos 955.000 euros, apenas el 1% del total empleado desde 2005, a unas obras que han avanzado muy poco. De hecho, el pleno del Ayuntamiento volvió a manifestar su apoyo, también por unanimidad, a la reanudación de las mismas en 2020, habida cuenta de su enorme retraso.

Estamos en 2024 y sólo se han completado dos de las cinco fases previstas, es decir, ni la mitad de la actuación prevista. Quedan por hacer el edificio de consultas, la remodelación de las torres de hospitalización y un nuevo edificio de acceso. A día de hoy las obras están paralizadas y está previsto que así permanezcan al menos otros dos años más.

Esta situación de parálisis es vergonzosa e insostenible para la ciudad de Valladolid, ante la cual, como en otras ocasiones precedentes, el Ayuntamiento no puede permanecer de brazos cruzados.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de Sanidad y Salud Pública. Por su parte, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y las demás Administraciones públicas, para la adecuada prestación de los servicios públicos de su competencia, se desarrollará, de forma voluntaria, bajo las formas y en los términos previstos en las leyes.

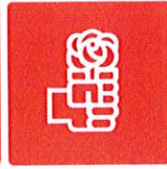
De igual forma, el artículo 13 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud pública, establece que corresponde tanto a las comunidades autónomas como a la Administración local, en el ámbito de sus competencias, la organización y gestión de la vigilancia en salud pública.

El Ayuntamiento de Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.I) de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, ejerce competencias en materia de salud pública y sanidad en los términos de la legislación del Estado y de las leyes de la Comunidad Autónoma.

Además, nuestro Ayuntamiento tiene como una de sus prioridades la salud de la ciudadanía de Valladolid, como lo demuestra la pertenencia a la Red Española de Ciudades Saludables y la estrategia de promoción de la salud y prevención que incluye un Plan Municipal de Salud y requiere de coordinación con los servicios autonómicos para promover la salud, la calidad de vida y los estilos de vida saludable.

Ayuntamiento y Junta de Castilla y León sólo podemos coincidir en que la reforma y ampliación del Hospital Clínico Universitario de Valladolid sigue siendo imprescindible para ofrecer un adecuado servicio a los pacientes mediante unas instalaciones que cumplan los estándares modernos de calidad y seguridad.

Es por todo ello que el Grupo Municipal Socialista – PSOE y, en su nombre el concejal que suscribe, en el ánimo de suscitar en la corporación municipal el mismo consenso que obtuvieron mociones similares en el pasado, presenta al Pleno los siguientes



ACUERDOS

1. El Ayuntamiento reclama a la Castilla y León una gestión ultrarrápida de la reforma y ampliación del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.
2. El Ayuntamiento de Valladolid facilitará la gestión de cuantos permisos y licencias municipales requieran las actuaciones a realizar.

Valladolid, 21 de mayo de 2024

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'P' and 'H' followed by a horizontal line.

Fdo.: Pedro Herrero García
Concejal del Grupo Municipal Socialista - PSOE